Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/04/2023 07:54:45 am

Recibo No. 8441378, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823FZ3CLL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S.
Sigla:	DVINGA S.A.S.
Nit.:	900554705-6
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	854754-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	14 de septiembre de 2012
Último año renovado:	2023
Fecha de renovación:	24 de marzo de 2023
Grupo NIIF:	Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	KR 37 # 6 - 62
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	gerencia@dvinga.com
Teléfono comercial 1:	4041265
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	3206549021

Dirección para notificación judicial:	KR 37 # 6 - 62
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	gerencia@dvinga.com
Teléfono para notificación 1:	4041265
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	3206549021

La persona jurídica DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8441378, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823FZ3CLL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de septiembre de 2012 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2012 con el No. 11062 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S. SIGLA:DVINGA S.A.S

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2017-02 del 15 de diciembre de 2017 Asamblea General De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2018 con el No. 673 del Libro IX ,cambio su nombre de DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S. SIGLA: DVINGA S.A.S . por el de DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S. . Sigla: DVINGA S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La sociedad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

OBJETO SOCIAL

DVINGA S.A.S La sociedad tendrá como objeto el desarrollo de las siguientes actividades: contratar con entidades públicas, privadas y mixtas, la elaboración, desarrollo, ajustes, evaluación y/o gestión de estudios de diseños, interventoría, auditorias, asesorías y construcción a cualquier tipo de obra civil de edificación residencial y no residencial, acueducto y alcantarillado, vías (en cualquiera de sus tipos y clasificaciones), obras de infraestructura, oleoductos y conducciones de cualquier tipo, puentes, urbanizaciones, túneles, obras agrícolas, obras de minería, obras de hidrología, geotecnia, economía, hidrogeología, geología, fotogrametría, topografía, cartografía, teledetección, urbanismo, hidráulica, comunicaciones, transporte, económica, cibernética, sociología, ecología, obras eléctricas (mecánica, calorífica, luminosa, química, eléctrica, sonora o cualquier otro tipo de electricidad indiferente a su fuente) ingeniería civil y cualquier tipo de ingeniería, saneamiento básico, salud ambiental, pesca, ganadería, muros, canales, y en general a cualquier tipo de obra civil, arquitectónica, hidráulica, eléctrica, medioambiental, social, mecánica, aeroportuarias, marítimas, planes maestros, adecuaciones, remodelaciones, reforzamientos, peritajes, obras de control de riego e inundaciones, redes de distribución de aguas servidas, estaciones de bombeo, planta de tratamientos de aguas residuales, industriales y de lixiviados, tanques de almacenamiento, rellenos sanitarios, manejo, control ambiental y explotación de los recursos naturales y otros proyectos enmarcados en los servicios de acueductos y saneamiento básico bien sea públicos y/o privados, microzonificaciones, y demás obras requeridas en pro de mitigar efectos sísmicos propios del territorio, generación y revisión de presupuestos de obras civiles, hidráulicas, sanitarias, viales, en general de cualquier tipo de proyectos civiles, arquitectónicas e infraestructura, revisión, y obtención y tramite de licencias de construcción de cualquier tipo de edificaciones, residenciales,

Recibo No. 8441378, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823FZ3CLL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

comerciales y demás; proyecto que requieran el proceso ante cualquier ente regulatorio de construcción a nivel nacional y en el extranjero.

Investigación, dirección, gerencia, ejecución y manejo de todo tipo de proyectos de infraestructura civil, arquitectónica, sanitaria, agrícola, medio ambiental, geológico, antropológico, social, pedagógico, ganadero, topográfico, industrial, cartográfico, minero, vial, planes maestros, estructuras de control de inundaciones, sistemas de riego y drenaje, proyectos relacionados con saneamiento básico, estudios para proyectos de salud ambiental, programación, y ejecución de estudios, diseños, planos, anteproyectos y proyectos de ingeniería, estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudio de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos de ingeniería.

Consultoría en aprovechamiento de cualquier tipo de recurso hídrico, aguas superficiales, aguas subterráneas, medición y aforos de agua, caracterizaciones del agua, calidad del agua, estudios de disponibilidad de agua para actividades de irrigación, consultoría en infraestructura para cualquier tipo de edificación residencial y no residencial, infraestructura para sistemas de irrigación, embalses, sistemas de riego por bombeo, obras de control, mitigación o desviación de ríos, lagos, pozos, embalses, redes de drenaje, protección y control de erosión, perforación y producción petrolera e hidrocarburos en general y minero energética, sistemas de recolección de aguas residuales, domesticas e industriales, tratamiento y disposición de aguas, tratamiento y disposición de lodos y residuos, obras de recuperación y mantenimiento de cuerpos de agua en general.

Asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión, como compra, venta, de inmuebles, bienes y todo tipo de enseres y equipos y montajes electromecánicos, realización de estudios de títulos de inmuebles de garantías admisibles, elaboración, contestación e impugnación de tutelas, elaboración de minutas de compraventa, elaboración de escrituras públicas, elaboración y respuesta a derechos de petición en el término indicado en la ley, preparación de conceptos en las diferentes áreas del derecho, atención al cliente y administración de la documentación, supervisión y generación de procesos de licitación con entidades públicas, privadas y mixtas, revisión de propuestas y trámites legales amparados bajo el estatuto anticorrupción colombiano.

Comercialización, distribución, permutación y explotación de productos químicos y equipos tales como tubería, accesorios válvulas, y demás para tratamiento de aguas y cualquier otro fluido, equipos de construcción clasificadas dentro de la categoría de equipos móviles (orugas, ruedas, rieles, fonicula), fijos (plantas y maquinarias), transportadas Galadas, remolcadas), autopropulsadas y en general cualquier tipo de maquinaria requerida para la ejecución de una actividad de obra civil, arquitectónica, hidráulica, sanitaria, eléctrica, vial, y demás obras que requieran del apoyo mecánico, patentes, nombres comerciales, marcas, modelos y dibujos industriales; en general cual elemento o artículo que pueda ser transformado a través de un proceso productivo y posteriormente comercializado como insumo o materia prima.

Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad lícita tanto en Colombia como en el extranjero, la sociedad podrá llevar a cabo en general todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como

Recibo No. 8441378, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823FZ3CLL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquiera actividad similar conexa o complementaria o que permita facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, entre ellas en relación directa se encuentran: formar parte de otras sociedades, representarlas, absorberlas, crear nuevas compañías, filiales, sucursales, que puedan servir como mecanismo de estructura empresarial para ejecutar su servir como objeto social, participar como accionista, socio o participe cualesquiera otras sociedades que persigan fines similares o complementarios, hacer aportes en dinero, especie o en prestación de servicios a estas sociedades o entidades, enajenar sus cuotas, derechos, acciones, etc., adelantar transacciones con cualquier tipo licita de moneda a nivel nacional e internacional, realizar cambios de monedas requeridas para el cumplimiento del objeto social, adquirir, vender, permutar, hipotecar, pignorar, dar o recibir cualquier título legal de muebles e inmuebles, al igual de administrarlos; intervenir ante terceros y ante los mismo socios, como acreedora o deudora de toda clase de operaciones de crédito dando o recibiendo las garantías del caso según correspondan, celebrar cualquier tipo de contrato comercial en todas sus manifestaciones como tirar, endosas, protestar, cancelar avalar, dar y recibir letras de cambio, pagares o cualquier otro medio de pago en un proceso de comercialización, participar en licitaciones públicas y privadas de acuerdo con las actividades a desarrollar por la sociedad a través de un consorcio, unión temporal o cualquier figura legal que permita presentar la oferta a cualquier entidad privada, pública o mixta a nivel nacional e internacional, en general, desarrollar y ejecutar todos los negocios jurídicos y operaciones de carácter civil o mercantil que tengan relación con el objeto social de la empresa, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria que tengan relación con el objeto social citado y que permita desarrollar o facilitar el comercio e industria social.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$500,000,000
No. de acciones:	250,000
Valor nominal:	$2,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$250,000,000
No. de acciones:	125,000
Valor nominal:	$2,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	$250,000,000
No. de acciones:	125,000
Valor nominal:	$2,000

Recibo No. 8441378, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823FZ3CLL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal. La representación legal de dvinga sas, estará a cargo de una persona sea natural o jurídica, será designado para un término de cuatro años por la asamblea general de accionistas.

Parágrafo: la asamblea de accionistas nombrará un representante legal suplente el cual reemplazará al representante legal en sus faltas temporales o definitivas, y su nombramiento será por el mismo tiempo que se le otorgue al representante legal principal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del representan legal son:
1. representar legalmente a la sociedad y ejecutar y hacer cumplir las disposiciones legales, los estatutos sociales y las decisiones de la asamblea de accionistas.
2. autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad;
3. guardar y proteger la reserva comercial de la sociedad, y abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada.
4. presidir las reuniones de la asamblea.
5. convocar y presidir las sesiones de la asamblea de accionistas. presentar a la asamblea, anualmente o cuando ésta los solicite un informe de gestión.
6. suscribir los actos y contratos que le señale el estatuto, los reglamentos, la asamblea, los acuerdos, resoluciones, actas y demás documentos.
7. representar la sociedad por si o por delegación en los actos públicos y privados.
8. cumplir y hacer cumplir oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y las actividades de la sociedad.
9. certificar junto con el revisor fiscal y contador los estados financieros y demás informes relevantes para el público conforme a las normas legales.
10. velar porque se permita la adecuada realización de las funciones encomendadas a la revisoría fiscal.
11. nombrar los apoderados que sean necesarios para la adecuada representación de la sociedad, otorgándoles los poderes generales o especiales que se requieran, revocándolos y sustituyéndolos cuando fuera del caso;
12. tomar las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales. vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartir las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad;
13. responder solidaria e ilimitadamente de los perjuicios que por dolo o culpa ocasione a la sociedad, a los accionistas o a terceros.
14. cualquier otra obligación que las normas legales, estatutarias, la asamblea de accionistas decidan imponerle como representante legal.
las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que la representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando la representante legal sea una persona jurídica.

Recibo No. 8441378, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823FZ3CLL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la cesación de las funciones de la representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.
la revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.
en aquellos casos en que la representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo de la representante legal de ésta.
toda remuneración a que tuviere derecho la representante legal de dvinga sas, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

facultades de la representante legal. será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por quien ejerza el cargo según nombramiento por la asamblea, quien manifestará las respectivas restricciones de contratación por razón de la naturaleza y la cuantía de los actos que celebre. por lo tanto, se entenderá que el representante legal no podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de sin que previamente no se declare la respectiva autorización por la asamblea general de accionistas.
el representante legal no se encuentra investida de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de, incluyendo aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. en las relaciones frente a terceros, por tanto, no estará obligada por los actos y contratos celebrados por la representante legal, si estos no ostentan la respectiva aprobación de la asamblea general de accionistas.
del mismo modo, le está prohibido a la representante legal y a los demás administradores de, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de u obtener de parte de aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.
Parágrafo: - para celebrar operaciones o contratos cuya cuantía sea superior a tres mil (6000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, requerirá autorización previa de la asamblea de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2017-03 del 15 de diciembre de 2017, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2018 con el No. 612 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ANGEL SABOGAL DIAZ	C.C.1113626200

Recibo No. 8441378, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823FZ3CLL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 2020-2 del 29 de octubre de 2020, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de diciembre de 2020 con el No. 18639 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ANDERSON GONZALEZ FUERTES	C.C.94044274

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 2023-01 del 03 de enero de 2023, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de marzo de 2023 con el No. 4247 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	DANIELA OSORIO BUITRAGO	C.C.1144145070 T.P.281637-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 2017-03 del 15/12/2017 de Asamblea General De Accionistas	610 de 16/01/2018 Libro IX
ACT 2017-02 del 15/12/2017 de Asamblea General De Accionistas	673 de 17/01/2018 Libro IX
ACT 2020-01 del 29/09/2020 de Asamblea General De Accionistas	15676 de 23/10/2020 Libro IX
ACT 2020-2 del 29/10/2020 de Asamblea De Accionistas	18638 de 09/12/2020 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8441378, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823FZ3CLL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 4112
Otras actividades Código CIIU: 4111
Otras actividades Código CIIU: 7112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1,419,612,743

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4112

****

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

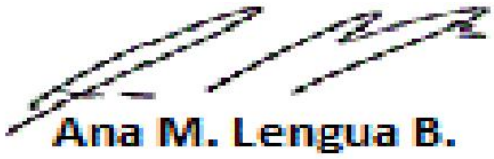
En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la

Recibo No. 8441378, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823FZ3CLL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



AUTORIZACION PARA CONTRATAR DVINGA SAS

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
Acta Número 2023-03
DEL VALLE ING. Y ARQ. DVINGA S.A.S.
NIT. 900554705-6

LUGAR, FECHA Y HORA. En la ciudad de Cali, departamento de Valle del Cauca, República de Colombia, se reunió la Asamblea General de Accionistas en forma ordinaria, a las ocho de la mañana (8:00 A.m.) del viernes 14 de abril de 2023.

ASISTENTES: Estuvieron presentes los poseedores del cien por ciento (100%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital social, Asimismo, asistieron en calidad de invitadas la **Sra. Ana Lucia Bonilla** con Cédula de Ciudadanía 1.113.513.127, el **Sr. Julián Paz Peña** con Cédula de Ciudadanía 94.541.231 y **el Sr. Luis Ángel Sabogal** con Cédula de Ciudadanía 1.113.626.200.

CONVOCATORIA: La reunión se celebró sin mediar previa convocatoria por encontrarse presentes el 100% de los titulares de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito y pagado de la sociedad

ORDEN DEL DIA
1. Verificación del Quórum.
2. Elección de Dignatarios.
3. Exposición por parte del representante legal.
4. Deliberación y decisiones de la Asamblea
5. Elaboración, lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. **VERIFICACION DEL QUORUM:**

   Asistieron los poseedores del cien por ciento (100%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito, razón por la cual se puede deliberar y decidir válidamente, incluso las reformas estatutarias. Los asistentes representan las siguientes acciones:

Nombre Accionista
ANDERSSON GONZALEZ FUERTES
LUIS ANGEL SABOGAL DIAZ

2. **ELECCION DE DIGNATARIO**

Presidió la reunión el señor **LUIS ANGEL SABOGAL**, y como secretaria ad-hoc actuó la señora **ANA LUCIA BONILLA**, quienes fueron designados y comisionados por unanimidad de los accionistas presentes, para proyectar, aprobar y firmar la presente acta y para proyectar, aprobar y firmar actas aclaratorias y/o adicionales a la misma, de ser necesarias.

Las personas anteriormente nombradas manifiestan expresamente la aceptación a tan honrosa designación y toman posesión de la misma de manera inmediata.

3. **EXPOSICIÓN POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL;**

Se manifiesta que la empresa **DEL VALLE ING Y ARQ SAS** a través de su representante **LUIS ANGEL SABOGAL DIAZ**, ha solicitado a la sociedad se le autorice la participación y en caso de ser adjudicado la contratación del proceso adelantado por la **DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACION** bajo la modalidad mínima cuantía, identificado con numero de proceso **143.010.32.0799-2023** y que tiene como objeto: "**REALIZAR INTERVENTORÍA DE OBRAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS JOSÉ HOLGUÍN GARCES SEDE MARICE SINISTERRA, ALFONSO LÓPEZ SEDE LOS FARALLONES, CARLOS HOLMES TRUJILLO SEDE PRINCIPAL, PEDRO ANTONIO MOLINA SEDE PRINCIPAL, NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE CALI SEDE PRINCIPAL, CARLOS HOLGUÍN MALLARINO SEDE EL RETIRO, NUEVO LATIR SEDE ISAÍAS DUARTE CANCINO, JUAN PABLO II SEDE PORTETE DE TARQUI, LA BUITRERA SEDE SAN GABRIEL, LA BUITRERA SEDE LOS COMUNEROS, MARICE SINISTERRA SEDE FENALCO ASTURIAS.".** según las características y condiciones que explica a los miembros de la junta directiva, las cuales se encuentran establecidas en el pliego de condiciones del proceso de contratación en mención.

Se indica que el presupuesto estimado del proceso asciende de **DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE $ 218.879.938** cifra y condiciones que fueron establecidas en el pliego de condiciones del proceso.

Que dentro de los estatutos de la sociedad se tiene una limitación en cifras para que El representante legal de la sociedad de **DEL VALLE ING Y ARQ SAS (DVINGA SAS),** más específicamente: "facultades de la representante legal. será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por quien ejerza el cargo según nombramiento por la asamblea, quien manifestará las respectivas restricciones de contratación por razón de la naturaleza y la cuantía de los actos que celebre. por lo tanto, se entenderá que el representante legal no podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de sin que previamente no se declare la respectiva autorización por la asamblea general de accionistas. el representante legal no se encuentra investida de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de, incluyendo aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado

los accionistas. en las relaciones frente a terceros, por tanto, no estará obligada por los actos y contratos celebrados por la representante legal, si estos no ostentan la respectiva aprobación de la asamblea general de accionistas.
del mismo modo, le está prohibido a la representante legal y a los demás administradores de, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de u obtener de parte de aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.
Parágrafo: - para celebrar operaciones o contratos cuya cuantía sea superior a tres mil (6000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, requerirá autorización previa de la asamblea de accionistas." Extracto traído del Certificado de Existencia y Representación Legal vigente al cierre del proceso de contratación **143.010.32.0799-2023**

Por lo anterior se solicita a la Asamblea de accionistas autorización para participar en el proceso, firmar el Contrato por cualquier cuantía y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

4. DELIBERACIÓN Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA

Escuchada la exposición del representante legal, el único accionista considera un buen y seguro negocio para la sociedad **DEL VALLE ING Y ARQ SAS (DVINGA SAS)**, por lo tanto, aprueba autorizar al representante legal, **LUIS ANGEL SABOGAL DIAZ** para participar en el proceso **143.010.32.0799-2023** y que tiene como objeto:" **REALIZAR INTERVENTORÍA DE OBRAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS JOSÉ HOLGUÍN GARCES SEDE MARICE SINISTERRA, ALFONSO LÓPEZ SEDE LOS FARALLONES, CARLOS HOLMES TRUJILLO SEDE PRINCIPAL, PEDRO ANTONIO MOLINA SEDE PRINCIPAL, NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE CALI SEDE PRINCIPAL, CARLOS HOLGUÍN MALLARINO SEDE EL RETIRO, NUEVO LATIR SEDE ISAÍAS DUARTE CANCINO, JUAN PABLO II SEDE PORTETE DE TARQUI, LA BUITRERA SEDE SAN GABRIEL, LA BUITRERA SEDE LOS COMUNEROS, MARICE SINISTERRA SEDE FENALCO ASTURIAS".** En condición de oferente y posteriormente suscribir el contrato en caso de ser adjudicado, el cual se celebrará por la suma estimada de **DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE $ 218.879.938,** al igual que para suscribir las pólizas y garantías exigidas para la ejecución de este contrato.

Del mismo modo, se establece que la participación de **DEL VALLE ING Y ARQ SAS (DVINGA SAS)** será como oferente individual:

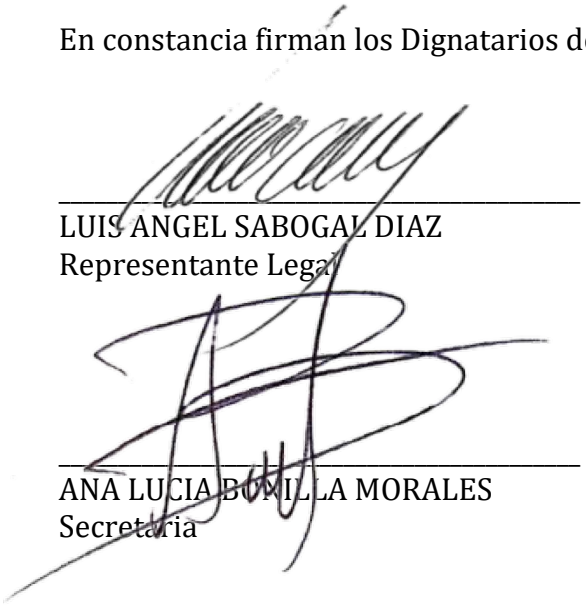
NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION (%)
DEL VALLE ING Y ARQ SAS	Nit. 900.554.705 - 6	100 %

Se procede a autorizar al representante legal **LUIS ANGEL SABOGAL DIAZ**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de CALI, identificado con C.C. No.1.113.626.200, expedida en PALMIRA – VALLE, quedando este expresamente facultado para presentar la Propuesta Técnica y Económica para los cuales se formula la oferta por cualquier cuantía y si se es favorecido con la adjudicación, para firmar el Contrato por cualquier cuantía y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

5**. ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACION DEL ACTA:** Después de un receso de quince (15) minutos, la secretaria dio lectura a la presente acta a la Asamblea General, siendo aprobado su texto y todas las decisiones contenidas en ella, por unanimidad de los accionistas, por reflejar claramente lo acontecido en la reunión.

Agotado el orden del día y sin más temas por tratar se levantó la sesión a las diez de la mañana (10:00 a.m.) de la fecha indicada al inicio.

En constancia firman los Dignatarios de la reunión.



_____
LUIS ANGEL SABOGAL DIAZ
Representante Legal

_____
ANA LUCIA BONILLA MORALES
Secretaria